

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., 03 JUN. 2022

Proceso ordinario – pertenencia No.110013103021-2018-00387-00

Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta el contenido del anterior informe secretarial.

Se deja constancia que tal y como se consigna en el informe referido, el presente asunto solo fue entregado en físico a la sustanciadora para lo pertinente

Se advierte que el apoderado de la parte actora dio cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 2 de julio de 2021, por medio del cual se ordenó allegar las fotografías de la fijación de la nueva valla en el inmueble objeto de usucapión.

En consecuencia, y atendiendo la solicitud elevada el juzgado señala nuevamente la hora de las 10 AM. del día 29 del mes de AGOSTO del año 2022; para llevar a cabo la práctica de la INSPECCION JUDICIAL que fuera señalada anteriormente para el 8 de junio de 2021 y que no se pudo efectuar por no cumplir la valla las exigencias de la norma.

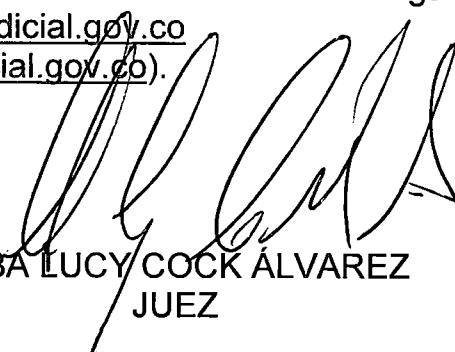
Para el efecto, las partes y apoderados recibirán correo electrónico indicando el link para realizar la correspondiente conexión virtual.

Atendiendo el uso de las tecnologías que se están implementando y lo dispuesto en el numeral 14 del art. 78 del C.G.P., se requiere a los apoderados con el fin de que envíen a su contraparte un ejemplar de los memoriales y documentos aportados en el proceso, a más tardar el día siguiente a la presentación del memorial.

El juez constatará la instalación adecuada de la valla o del aviso y en el evento en que esta no cumpla con lo ordenado en la norma, este Despacho no practicará la diligencia de inspección en el predio a usucapir.

Cualquier solicitud o inquietud respecto a la audiencia programada deberá ser allegada al correo institucional del funcionario organizador de la misma (dmontesr@cendoj.ramajudicial.gov.co y jmolina@cendoj.ramajudicial.gov.co).

NOTIFÍQUESE,


ALBA LUCY COCK ÁLVAREZ
JUEZ

SC